

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autorizase Orden de Compra que indica.

EL QUISCO, Marzo 30 de 2011

Nº 657 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley N°19.886, Art. 7° y 8° del Reglamento de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Memorando N° 036/2011 de fecha 30.03.11, de Jefe Departamento de Finanzas;
5. D.A. N° 461 de fecha 07.03.11, que designa subrogancia que indica;

DECRETO:

- I. Autorizase a través de Convenio Marco Orden de Compra N°3694-76-CM11 por la compra de 40 resmas papel tamaño oficio, 40 resmas papel tamaño carta y 500 carpetas colgantes, al proveedor Dimerc S.A., RUT N° 96.670.840-9, por la suma de \$258.334 (Doscientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y cuatro pesos), iva incluido.
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Ítem 04 Asig. 001 "Materiales de Oficina" Área Gestión "Interna" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio Adquisiciones, Control, y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



ANGELICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Adquisición
Control
Archivo

